

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2.020.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN  
D. SERGIO GORDÓN LOZANO  
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veintitrés de junio de dos mil veinte. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma. No asiste a la sesión D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hermoso Rodríguez, quien justifica su inasistencia.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO JESÚS INDIAS LÓPEZ, de Licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar y oficina vinculadas a nave existente, sita en C/ Guadalupe, nº 6, comprobado que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Matamoros Alvarez que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra junto con el Arquitecto Técnico D. Ezequiel Pablos Gómez, con autorización municipal de fecha 25-11-2015, Expte. de obras nº 112/2.015, la Junta Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1<sup>a</sup> Ocupación para la vivienda unifamiliar y oficina vinculadas a nave existente sita en C/ Guadalupe, nº 6.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ MANUEL RODRIGUEZ GARCÍA, de Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos; examinada por la Policía Local la documentación presentada y emitido el correspondiente informe, comprobado que reúne los requisitos exigidos según RD 287/2002 de 22 de marzo que desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre y la Ordenanza Municipal de 27 de mayo de 2011, reguladora de la tenencia de animales de compañía y potencialmente peligrosos, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la licencia a nombre del solicitante para el animal con microchip nº 941000017077153, expidiéndose la correspondiente tarjeta con vigencia para cinco años (Licencia nº 27/2020), previo pago de la tasa correspondiente a emisión de documentos similares con informes, según la Ordenanza Municipal en vigor.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> ANA RAMOS ORTIZ, de baldosines para colocar en fachada del inmueble sito en C/ Alvarizo, nº 6, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

**V.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- o De notificación de la Notaría de Fuente del Maestro de tramitación de Expte. de dominio para la constatación de exceso de cabida en el Registro de la Propiedad de la finca sita en C/ Santa Bárbara, nº 24, actualmente nº 22, ref<sup>a</sup> catastral 8605220QC1880N0001OU, de lo que la Junta de Gobierno se da por enterada.
- o De informes de la Guardería Rural sobre ejecución de obras y actuaciones en Cañada Real de las Merinas por parte de los vecinos V.A.M., JM.M.A y J.P.R., de lo que se da por enterada la Junta Local y acuerda dar trámite a la Junta de Extremadura, a los efectos oportunos.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.